

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**71****LOECHES**

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 21 de mayo de 2026, el expediente de aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos comprensivo del Reglamento de Productividad y Anexo de Policía Local del Ayuntamiento de Loeches, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para posibles alegaciones y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, de no existir reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Loeches, a 23 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/8.386/26)

